

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia Jurídica
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros E
312-1/49416/2012
Exp. CNBV.312.211.23 (5587)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.

Consubanco, S.A.

Institución de Banca Múltiple

(antes Banco Fácil, S.A., Institución de Banca Múltiple)

Boulevard Manuel Avila Camacho 24-PH,

colonia Lomas de Chapultepec,

11000, México, D.F.

AtÃºn: C.P. Carlos Pío Fuentevilla Alvarez

Director General

Mediante oficio 312-1/97021/2012 de fecha 26 de septiembre de 2012, esta Comisión aprobó la reforma al artículo primero de los estatutos sociales de esa entidad, con motivo del cambio de su denominación social a Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, acordado en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de octubre del mismo año.

En cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio citado, con escrito del pasado 29 de noviembre presentan a esta Comisión copia certificada de la escritura pública 68,851 del 8 de octubre último, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Antonio Morales Montes de Oca, notario número 227 de México, D.F. e inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el 23 de noviembre de 2012, en la que se formalizó la modificación estatutaria de que se trata.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Comisión tiene a bien resolver lo siguiente:

SE MODIFICA LA "RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA ORGANIZACION Y OPERACION DE UNA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DENOMINADA BANCO FACIL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE", CONTENIDA EN OFICIO 101.-693 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, MODIFICADA POR ULTIMA VEZ MEDIANTE OFICIO UBVA/077/2009 EMITIDO POR LA PROPIA DEPENDENCIA EL 29 DE JUNIO DE 2009 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE DICIEMBRE DE 2012, SUSTITUYENDOSE LA DENOMINACION SOCIAL DE ESA INSTITUCION POR LA DE CONSUBANCO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.

Atentamente

México, D.F., a 5 de diciembre de 2012.

Director General de Autorizaciones
al Sistema Financiero
Lic. José Antonio Bahena Morales
Rúbrica.

Director General de Supervisión de
Grupos e Intermediarios Financieros E
C.P. Fernando Rodríguez Antuña
Rúbrica.

(R.- 360511)